



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 260907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000030

NUMERO

24 05 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 229980

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	OSCAR LEON NUÑEZ	
		PROVEEDOR	
		2	3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRABAJOS DE DEMOLICIONES EXISTENTES POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ACARREO, RETIRO DE ESCOMBRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	1.00	3,300.00	3,300.00
	LOSA DE CONCRETO DE 2.00 X 2.00 DE 10 CM DE ESPESOR COLADO CON CONCRETO DE F'c 150 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COMPACTACION, MALLA ELECTRO SOLDADA 10 X 10, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	24.00	490.00	11,760.00
	CONSTRUCCION DE JARDINERAS EN ARBOLES CON BLOCK SUMINISTRADO POR EL CLIENTE, INCLUYE: ACARREO, EXCAVACIONES, COMPACTACION, CIMENTACION, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	6.00	1,900.00	11,400.00
	CANAL PARA DESAGÜE DE CAPTACION PLUVIAL DE 20 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD CON UNA PENDIENTE DEL 2% CON MACHUELO SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: EXCAVACION, RETIRO DE ESCOMBRO, COMPACTACION, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	36.00	160.00	5,760.00
Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco pesos IMPORTE CON LETRA: 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	32,220.00
			I.V.A.	5,155.20
			TOTAL	37,375.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 10/06/2016	45730	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 24/04/2016 - Fecha fin: 04/06/2016

OBSERVACIONES

5

4

SEMS
 AUTORIZO PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.